

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1044/84, instado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», contra don José María Oliver Puigdemenech, he acordado, por providencia de fecha 7 de diciembre de 1984, la celebración de la primera pública subasta el día 4 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1 al 23 de la calle ronda Poniente, y número 108 al 112 carretera de Tarrasa, local comercial, de la localidad de Sabadell, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.177, folio 154, libro 584, sección segunda, finca número 31 453, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 2 040 000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1984.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—11.337-A.

#### GRANADILLA DE ABONA

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Granadilla de Abona y su partido, que en este Juzgado y con el número 440 bis de 1984 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el ministerio fiscal sobre declaración de fallecimiento de don Luis Marrero González, natural y vecino de Fasnía, donde tuvo su último domicilio en el lugar donde dicen La Sombrera, ignorándose su paradero o situación y el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta años.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid, en otro de Santa Cruz de Tenerife, en el Juzgado de Paz de Fasnía y en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Granadilla de Abona a 30 de noviembre de 1984.—La Secretaria, P. S.—16.966-E. y 2.ª 4-1-1985

### LERIDA

#### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida en los autos de procedimiento judicial sumario ejecutivo, establecido en el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 510/83, promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Silvestre García Lázaro y doña María Carmen Lacambra Sendra, mayores de edad, vecinos de Tárrega, calle Arrabal del Carmen, 31, 2.º, 2.ª, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado y acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

Número 1. Local comercial en la planta baja del edificio sito en Tárrega, calle San Jaime I, sin número; dicha planta tiene entrada por su calle de situación y también por el pasaje particular, además tiene una puerta de acceso directa al zaguán de la casa. Su superficie es de 144 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Pedro Buenos-vinos y zaguán y hueco de la escalera; izquierda, Ricardo Borrego y esposa; espalda, pasaje particular, y frente, calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.667, libro 126, folio 46, finca 7.047 del Registro de Cervera.

Tasada en tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Departamento número 1. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Tárrega, con frente a la calle Jaime I, sin número. Tiene una superficie útil de 138 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: al frente, donde tiene entrada con la calle Jaime I y, en parte, con el cuarto de basuras; a la izquierda, entrando, con la parcela número 6; a la derecha, con el vestíbulo, donde abre puerta y hueco de escalera general del inmueble, con el cuarto de las basuras y con la parcela número 4, y por el fondo, con finca de don Vicente Orbitz, mediante un pasaje particular, por donde también tiene entrada.

Inscrita al tomo 1.679, libro 130, folio 181, finca 7.382 del Registro de Cervera.

Tasada en tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en avenida Ferrán, 13, Palacio de Justicia, el día 29 del próximo mes de enero, a las doce horas de su mañana, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia en cada una de las fincas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 19 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—19.874-C.

### MADRID

#### Edictos

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en juicio declarativo ordinario de menor cuantía, seguido en este Juzgado bajo el número 558-82, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de don Mariano Pitzolu y doña Estilias Cabezas Chaparro, contra don Luis Constantino Jiménez Redondo, don Saturnino Divasson Cilventi y doña Josefa Polo Santamaría, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que después se describe, previniendo a los licitadores:

Primero.—Para celebrar la primera subasta se ha señalado el día 29 de enero, a las once horas. Será tipo la cantidad que se indica al final de la descripción; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo.—De resultar desierta se señala el día 28 de febrero próximo, a las once horas, en segunda subasta, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Tercero.—Si también queda desierta, se celebrará tercera subasta el día 28 de marzo próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta; y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera incluso se hacen las posturas por escrito anterior en pliego cerrado.

Quinto.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro.

Sexto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Se subasta

Piso tercero ático, letra B, de la escalera derecha, en planta tercera o ático, correspondiente a la quinta de construcción de la casa número 3 de la calle Don Ramón Fernández Soler, número 48, del proyecto del bloque 22 del conjunto resi-

dencial «Parque de La Coruña», en el término municipal de Collado Villalba. Ocupa una superficie aproximada de 173,10 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha entrando, superficie descubierta; izquierda, piso letra A de esta misma planta y escalera, y al fondo, zona de recreo denominada plaza Sierra de Santiago. Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos del 1,743 por 100. Inscrita en el tomo 2.218, folio 137, finca 18.907, libro 341 de Collado Villalba, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial. Valorada pericialmente en 3.595.000 pesetas.

Piso segundo, letra D, de la escalera izquierda, en planta segunda, correspondiente a la cuarta de construcción, con acceso por la casa número 3 de la calle Islas Cies, número 129, del proyecto del bloque 64 del conjunto residencial «Parque de La Coruña», en término municipal de Collado Villalba. Ocupa una superficie aproximada de 101,52 metros cuadrados. Se destina a vivienda, y consta de «hall», salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendedero al patio y una terraza a la fachada principal de la casa. Linda: al frente, pasillo de acceso; derecha entrando, patio interior y piso letra C de esta misma planta, pero de la escalera derecha de la casa número 130 del proyecto; izquierda, piso letra C de esta misma planta y escalera, y fondo, calle piso letra, digo, calle Islas Cies. Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 0,399 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, en el tomo 1.890, folio 37, finca 12.228, libro 231 de Collado Villalba inscripción primera. Valorada pericialmente en 2.115.000 pesetas.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—19.875-C.

En virtud de lo acordado por providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.918/81-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Pilar Pérez Pérez, representada por el Procurador señor Granados Weil, contra doña Pilar García Gómez, domiciliada en el Parque de la Colina, bloque 3, escalera izquierda, tercera planta, letra E, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, nuevamente, por segunda vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 30 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1 edificio de los Juzgados, quinta planta; previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.471.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 30 por 100 del tipo del remate, es decir, 741.375 pesetas, sin cuyo requisito nadie, excepto el ejecutante, será admitido a tomar parte en la subasta.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y se entiende que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

#### Finca objeto de subasta

Piso vivienda número 11, letra E, de la escalera izquierda del bloque número 3, sito en el Parque de la Colina, de esta capital; se encuentra situado en la planta tercera del edificio en que radica y ocupa una superficie de 98 metros 73 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes, y consta de vestíbulo, cocina con terraza-tendedero, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo y otra terraza. Linda: Por la derecha, entrando, con ascensor número 4 y con vivienda señalada con la letra F de la misma planta y escalera; por la izquierda, con la fachada Oeste del edificio en que radica, a la que dan la terraza-tendedero, la terraza principal y dos ventanas; por su frente, con la meseta y tiro de escalera, con la vivienda señalada con la letra D de la misma planta y escalera, y por el fondo o testero, con la vivienda señalada con la letra B de la escalera derecha de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de esta capital, al folio 133 del tomo 571 del archivo, libro 384 de Canillas, finca 28.987, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.983-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1120-84-Y a instancia del Procurador señor Abajo Abril, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, contra Dolores García Muñoz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«División número 73, finca registral número 58.386, finca número 73, vivienda tipo K, portal 3, en planta 3.ª, del edificio sito en el partido primero de la Vega, en dicho término, que tiene su frente a la llamada avenida de las Américas, sin número. Consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, terraza, baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil de 66 metros 69 decímetros cuadrados. Linda por su frente, llegando desde la meseta de escalera, caja de ascensores, piso tipo I de esta misma planta, espacio abierto L de esta misma planta; izquierda, en parte portal 4 y en parte zona abierta común, y fondo, zona abierta común, que lo separa de Arroyo del Cuarto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga 1, al tomo 2.128, folio 196, finca 58.386, inscripción segunda.»

División número 74, finca registral número 58.388, finca número 74, vivienda tipo L, portal 3, en planta 3.ª, del edificio sito en el partido primero de la Vega de dicho término, que tiene su frente a la llamada avenida de las Américas, sin número. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, terraza, baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie útil de 69 metros 30 decímetros cuadrados. Linda por su frente, llegando desde la meseta de escalera, caja de escalera, vivienda tipo J de esta misma planta, zona abierta común que le separa del portal 2; izquierda, vivienda tipo K de esta misma planta, y fondo, zona abierta común que le separa de Arroyo el Cuarto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga 1, tomo 2.128, folio 199, finca número 58.388, inscripción segunda.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 29 de enero de 1985, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 785.950 pesetas la número 73 y de 812.607 pesetas la número 74, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 29 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—6.981-3.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: A los efectos prevenidos en la vigente Ley de 28 de julio de 1922, que la Entidad «Promovier, S. A.», ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, insolvencia definitiva, y que por auto de esta fecha se ha mandado convocar a Junta general de acreedores de dicha suspensa, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de enero de 1985, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1984.—El Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—36-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.572 de 1982, a instancia de «Lisban, S. A. Compañía de Leasing», contra Jesús Roybal Campo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero de 1985 próximo, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de febrero de 1985 próximo, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de marzo de 1985 próximo, y horas de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los

licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Vivienda situada en la 6.ª planta, letra C, del edificio señalado con el número 26 de la calle Camilo Alonso Vega, en Santander. Tasada en 4.500.000 pesetas.

Plaza de garaje del sótano 2.º del edificio señalado con el número 66 de la calle de San Fernando, en Santander, con una superficie de 28 metros cuadrados. Tasada en 700.000 pesetas.

Vivienda situada en la 2.ª planta del edificio señalado con el número 66 de la calle de San Fernando, en Santander, con entrada por la travesía de Valderrama, de 155 metros cuadrados. Tasada en pesetas 8.700.000.

Trastero situado en el sótano 2.º del edificio descrito anteriormente, que tiene una superficie de 15 metros cuadrados. Tasado en 300.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sitio de costumbre de este Juzgado, se exhibe el presente en Madrid a 12 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49-3.

#### OSUNA

##### Edicto

Don Guillermo Sanchis, Juez de Primera Instancia de Osuna, mediante el presente hace pública la incoación del expediente número 231/84, sobre declaración de fallecimiento de Francisco Ríos Navarro, instados por su esposa, Dolores Díaz Prada.

Osuna, 27 de noviembre de 1984.—El Juez, Guillermo Sanchis.—El Secretario, 18.892-E. y 2.ª 4-1-1985

#### TERRASSA

##### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 338/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa (que litiga con el beneficiario de pobreza), representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el

próximo día 29 de enero de 1985 y hora de las doce.

La cual subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.858.854 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Urbana número 18. Piso segundo, puerta segunda, en planta tercera del edificio sito en Rubí, con frente al chaflán formado por las calles Pitágoras y Marconi, denominado bloque D, con acceso por el portal 21. Ocupa una superficie de 73 metros 28 decímetros cuadrados, más 4 metros 62 decímetros cuadrados de terraza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 2.281, libro 357 de Rubí, folio 172, finca 22.519, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 27 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.954-A.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 718 de 1984, se tramita judicial sumario, instado por el Procurador señor Cuchillo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra otra y don Miguel Mari Martínez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, con las condiciones siguientes, y en la Sala Audiencia de este Juzgado:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que todo licitador acepta las condiciones a que se refiere la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta de dichos bienes que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día

31 de enero de 1985, a las once horas con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el tipo del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 6 de marzo de 1985, a las once horas.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda del tipo A, en la planta alta primera, comprensiva de 118,66 metros cuadrados construidos, del edificio sito en Almusafes, calle en proyecto, sin número, hoy calle Benifayó, 1, puerta 1.ª Inscripción en el Registro de Sueca, al tomo número 2.142, libro 118 de Almusafes, folio número 1, finca 8.254, inscripción primera.

Valorada en 3.017.500 pesetas.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—4.974-D.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 624 de 1984, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miguel, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Rafael Tormo Tronch, como representante de la herencia yacente de su madre, Filomena Tronch Mora, y contra don José Tormo Tronch y Concepción Almerich Ros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 11 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Lote A). Un tercio indiviso de solar, en calle Campoamor, sin número, Torrent, de 218,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 293, libro 51, folio 137, finca 6.068.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2.º Lote B). Un tercio indiviso de solar, en avenida Mártires, Torrent, de 498,44 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo número 494, libro 92, folio 175 vuelto, finca número 9.249.

Valorado en 11.000.000 de pesetas.

3.º Lote C). Un tercio indiviso de bajo número 2, de 21 metros cuadrados, en avenida José Antonio, 20, de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 1.272, libro 125, Sección 2.ª, de Ruzafa, finca 9.264.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

4.º Lote D) Un tercio indiviso de planta baja y piso entresuelo, de edificio en calle San Vicente, número 78, de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 3, al tomo 903, libro número 73 de San Vicente, folio 213 vuelto, finca 534.

Valorado en 2.500.000 pesetas.

5.º Lote E) Casa compuesta de planta baja y piso alto, en calle Gómez Ferrer, número 83, de Torrette. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 266, libro 46, de Torrente, folio 6, finca 5.608.

Valorado en 8.500.000 pesetas.

6.º Lote F) Casa compuesta de planta baja, piso alto y jardín, en avenida San Lorenzo, sin número, en Torrente. Inscrita en el Registro de Torrente 1, al tomo 732, libro 138, folio 195 vuelto, finca número 11.744.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

7.º Lote G) Casa compuesta de planta baja y piso alto, en calle San Cayetano, número 4, en Torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 1, al tomo 378, libro 65, de Torrente, folio 160, finca 7.286.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Y si la primera subasta resultare desierta se celebrará segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, el próximo día 11 de marzo de 1985. Y si también resultare desierta, se celebrará subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de abril, todas del mismo año y a la misma hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez-Beltrán. 19.732-C.

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.875 de 1983, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra Desamparados Chirivella Besalduch y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración, se ha señalado el día 13 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Urbana.—Número 28. Vivienda en 8.ª planta alta, señalada su puerta en la escalera con el número 26, tipo C, del edificio sito en la playa de Puebla de Farnals, complejo residencia "Mare Nosttrum", denominado 2. Consta de varias dependencias. Mide una superficie útil de 84,73 metros cuadrados, de los que corresponden 75,33 metros cuadrados a la vivienda y 9,40 metros cuadrados a la terraza. Y linda: frente, rellano de la escalera por donde tiene su acceso, hueco del ascensor y la vivienda puerta 27; derecha, entrando, espacio de zona común a donde recae su terraza; izquierda, espacio sobre la terraza de la vivienda puerta número 26, y espaldas, con espacio de zona común. Forma parte del edificio inscrito en este mismo tomo y libro, folio número 83, finca 6.115, inscripción segunda, que es la extensa. Cuota de participación, 3,10 por 100. Tiene como anexo inseparable una participación indivisa de una sesenta y cuatro avas parte de la zona deportiva y de recreo, que es la finca registral número 6.116, al folio 147 del tomo 1.236 inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al libro 76 de Puebla de Farnals, tomo 1.347, finca 6.432, inscripción primera.

Valorada en tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil (3.655.000) pesetas.

Asimismo se hace constar que se ha señalado para la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 12 de marzo próximo, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 21 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—19.739-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.190-C de 1984, promovidos por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Pascual Cebolla Reif y doña Salvadora Ferrandis Lledó, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 13 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio pactado, que es de 2.625.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Planta alta 3.ª, con puerta señalada como 3.ª, destinada a vivienda, forman-

do parte del edificio sito en Sueca, avenida del Caudillo, número 23, con fachada lateral a la calle del General Mola. Inscrita en el tomo 1.747, libro 527 de Sueca, folio 84, finca 32.582, inscripción segunda.

Para en el caso de declararse desierta esta subasta, se señala, para la segunda, el próximo día 14 de marzo de 1985, a las doce horas, y por el 75 por 100 del tipo pactado. Y si esta última se declarase desierta, se señala para la tercera el próximo día 19 de abril de 1985, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En caso de tenerse que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma, en el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez-Beltrán.—19.740-C.

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia (Sección C),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 607 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que goza de los beneficios de defensa gratuita, representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Jesús Salcedo Soto y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de febrero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá posturas inferiores a dicho tipo, y previamente los licitadores deberán consignar el 10 por 100 para poder participar en la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Lote único: Vivienda tipo D, sito en la planta alta 6.ª, del edificio denominado "Mar-nyst", construido sobre un solar de 1.812 metros cuadrados, en Cullera, partida del Marenyst. Su puerta está marcada con el número 23. Su extensión superficial es de 86,36 metros cuadrados. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, en el tomo número 2.197, libro 600 de Cullera, folio número 183, finca número 38.646, inscripción cuarta.

Fue valorada a efectos de la primera subasta en la suma de 3.077.000 pesetas.

De igual forma he acordado sacar a la venta, en pública subasta, dicho bien,

para cuya celebración, término de veinte días y sin sujeción a tipo, se ha señalado el próximo día 22 de marzo de 1985 y hora de las once de su mañana. A celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En cuanto a la celebración de la tercera subasta, estése a los resultados de la segunda.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—19.733-C.

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.406 de 1983, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pardo Miguel, contra don Vicente Gabarda Gallart, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de febrero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Vivienda en piso 4.º, recayente a la calle Padre Luis Navarro, señalada su puerta con el número 9, con una superficie de 52,57 metros cuadrados, del edificio en esta capital, partida del Cabañal, recayente a las calles Padre Luis Navarro, número 306, y Barraca, 283.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III al tomo 664, libro 77 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 102 vuelto, finca 4.318, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de novecientas treinta y nueve mil doscientas (939.200) pesetas.

Segundo lote:

La mitad indivisa de una casa compuesta de planta baja, con corral y piso alto, situada en esta ciudad, Pueblo Nuevo del Mar, partida del Cabañal, calle San Pedro, número 50.

Inscrita en el Registro de Valencia III al tomo 813, libro 106 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 140, finca 573, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de novecientas treinta y nueve mil doscientas (939.200) pesetas.

Caso de no celebrarse la subasta el día señalado, con el carácter de tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 13 de

marzo de 1985, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—19.741-C.

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 1.843 de 1983, a instancia de «Banco Central, S. A.», contra don Ernesto Alonso Bondia, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 7 de febrero de 1985 a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor a esta segunda subasta, se ha señalado el día 7 de marzo de 1985, a las once horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo; en el mismo lugar que la anterior.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Único.—Parcela de terreno solar, situada en término de Cuart de Poblet, partida de La Lloma, con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo número 1.291, libro 153, de Cuart de Poblet, folio 136, finca 18.393, inscripción tercera.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—19.759-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/82, a instancia de «Urssa, Sociedad Cooperativa Industrial», representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra la Sociedad «Hermanos Zabaleta, S. A.» (HERZASA), en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio del 75 por 100 del pactado en la

escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles, como propiedad de la parte demandada:

Finca integrada por 32 pabellones industriales o edificaciones, que se distinguirán, para su mayor claridad, con los números 1 al 32, ambos inclusive, y terreno solar adyacente, sita en jurisdicción de los pueblos de Gamarra-Betoño, del Ayuntamiento de Vitoria, en la llamada zona industrial y sus antiguos términos de Arrobi, Barrachi y Uraldegana; correspondiente el terreno solar a la parcela que figuraba señalada con el número 5 en el plano de parcelación de la expresada zona urbana de la ciudad. Actualmente se halla distinguida con el número 40 de la carretera de Gamarra. Mide la finca en su totalidad una superficie de 39.604 metros cuadrados, y tiene incorporada, mediante escritura autorizada por el Notario señor Arana, el 13 de enero de 1976, la maquinaria relacionada en su Ins. 10.ª, que no se transcribe para evitar prolijidad.

Inscripción registral: Los antecedentes registrales de la finca descrita constan al tomo 455 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 84, finca número 32.951, duplicado, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo, oficina número 13), el día 29 de enero de 1985 a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 204.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 5 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.982-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Por medio de la presente se cita al denunciado Fatmi El Marerhoub, de cuarenta años de edad, obrero, natural de Sidi Kacen, provincia de Marruecos, y vecino de Castelnaud, calle 10 Rue du General, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 31 de enero próximo y hora de las once treinta de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 285/84, por imprudencia; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba y testigos que tenga o de que intente valerse, y que si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Ocaña a 14 de diciembre de 1984.—El Secretario.—17.919-E.